



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: FERNANDEZ MADRID

FECHA DE ELABORACIÓN: 29.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000001544

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
CF22I050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción		1.000,00-
CF22I050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	530813	Repuestos y Accesorios		6.000,00-
CF22I050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	Energía Eléctrica	7.000,00	
<b>TOTAL</b>					7.000,00	7.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traslado Pres./Ref.INF.SER-UEMFM-INF-2021-Dismin.

EXPEDIENTE No 0400000710

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Traspasos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MARCELA DE LOS ANGELES MOLINA MOLINA</b></p>	 <p>Firmado digitalmente por: EDITH PATRICIA ALVAREZ SALAZAR</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>NELLY ESPERANZA TIPAN SIMBANA</b></p>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	MARCELA MOLINA	EDITH ALVAREZ	
<b>FECHA:</b>	29.11.2021	29.11.2021	

**MEMORANDO N° UEFM-COLE-2021-55 -M**

Quito, D.M., 29 de noviembre del 2021

**PARA:** Dra. Nelly Tipán  
**RECTORA UEM "FERNÁNDEZ MADRID"**

**ASUNTO:** ANULACIÓN TRASPASO PRESUPUESTARIO

Con un cordial y atento saludo, por medio de la presente solicitamos de la manera más comedida se sirva autorizar la anulación de la Resolución de traspaso presupuestario Nro. 1000001516 de fecha 23 de noviembre en vista de que por error involuntario, se escogió el fondo presupuestario 001 correspondiente a fondos de inversión; afectando en la ejecución presupuestaria y en el sistema Mi Ciudad en el caso de corregir esta información.

Por la atención favorable al presente le anticipamos, atentamente.

Firmado digitalmente por  
EDITH PATRICIA  
ALVAREZ SALAZAR

Ing. Patricia Alvarez  
**COLECTORA**



Firmado electrónicamente por:  
**NELLY  
ESPERANZA  
TIPAN SIMBANA**


**AGENTE DE COMPRAS.**

AUTORIZACIÓN: SI  NO



Firmado electrónicamente por:  
**NELLY  
ESPERANZA  
TIPAN SIMBANA**

Dra. Nelly Tipán  
**RECTORA  
UEM "FERNANDEZ MADRID"**

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS ADMINISTRATIVO</b>		
FORMATO N°PDMO021-001	[REDACTED]	[REDACTED]

## 2. ANTECEDENTES

La Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid, en adelante UEMFM, en atención a:

- La reunión de trabajo con el Ing. Kuri Yupanki Responsable de TIC's llevada a cabo el 5 de noviembre de 2021 se manifiesta la necesidad de adquirir DISCOS SOLIDOS para los computadores de escritorio del personal de la UEMFM solicitado mediante memorando UEMFM-CSI-2021-27 de fecha 22 de noviembre de 2021 y solicitud de abastecimiento No.0000060 por el valor seis mil cuatrocientos dieciocho 00/100 (\$6.418,00) ; adquisición de insumos para instalaciones varias de equipos y sistemas informáticos mediante solicitud de abastecimiento N°. 0000061 por el valor de cien dólares 00/100 (\$ 100).

Partidas requeridas:

DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA
Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	G/530811/1IA101
Repuestos y Accesorios	G/530813/1IA101

- Mediante informe técnico de necesidades N° 002 suscrito por Lic. Roberto Encalada responsable de la Comisión de Bioseguridad se solicita la adquisición de rodapiés, cargador de baterías y baterías de 9 voltios para la adquisición de: rollos de alfombra, baterías y cargadores de pilas y baterías.

Partidas requeridas:

DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA
Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	G/530811/1IA101

NOVIEMBRE 2021

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 Dependencia:** UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL “FERNÁNDEZ MADRID”

**1.2 Tipo de Dependencia**


Ente Dependiente       Administración Central       Ente Adscrito

**1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:**

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
4. Movimiento sin afectación presupuestaria	X	
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		X
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		X
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		X
8.- Entes adscritos		X

**1. BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS ADMINISTRATIVO</b>		
FORMATO BGP-DMCSE-INF-001	[REDACTED]	[REDACTED]

### 3. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

- El traspaso solicitado no afecta a la estructura programática del POA del año 2021, ni al techo presupuestario aprobado. Mediante Resolución No. A 002-2021 de fecha 12 de enero 2021 el señor Alcalde Dr. Jorge Yunda las contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría a realizarse durante el ejercicio fiscal 2021.

Los bienes a ser adquiridos son necesarios para la unidad educativa en el aspecto de bioseguridad por el regreso progresivo de los señores estudiantes y del personal de la institución; así como en la adquisición de los discos sólidos a fin de incrementar la capacidad de almacenamiento de los computadores que muchos ya cumplieron su vida útil y contable.

Estas adquisiciones son aprobadas por la señora Rectora.

### 4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Es necesario adquirir discos duros sólidos a fin de incrementar la capacidad de almacenamiento, así como también de mejorar la velocidad de lectura y escritura de la información.

Si bien es cierto los equipos computacionales de la institución educativa han cumplido su vida útil; no obstante, a través de los mantenimientos preventivos y correctivos a nivel de hardware y software, han permitido que éstos se encuentren en óptimas condiciones. De otra parte, el implementar discos duros sólidos a más de mejorar la eficiencia del equipo de computación se prolongará la vida útil del mismo, y optimizando los recursos institucionales.

Es necesario contar con cables de administración de consola de cisco a fin de verificar los servicios institucionales

### 5. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La Unidad Educativa dispone de los fondos presupuestarios para efectuar los traspasos a fin de incrementar los saldos de las partidas requeridas para las adquisiciones descritas anteriormente

### 6. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS



Se debe adjuntar la siguiente matriz:

1. Matriz de traspasos de créditos y posición presupuestaria, la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria.

## 7. CONCLUSIONES

Conforme a la información presentada se concluye que el traspaso presupuestario cumple con todos los requisitos para efectuar el acto administrativo-financiero, en vista de que no se afecta al techo presupuestario tanto en el PAC como en el POA 2021, cabe indicar que este traspaso no afecta al normal funcionamiento de la Institución.

DRA. NELLY TIPÁN

RECTORA UEM "FERNÁNDEZ MADRD"

Fecha: 23/11/2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	ING. PATRICIA ALVAREZ	COLECTORA	
APROBADO POR:	DRA. NELLY TIPÁN	RECTORA	

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "FERNÁNDEZ MADRID"  
 TRASPASO PRESUPUESTARIO

DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	Codificado	Disponible	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
Energía Eléctrica	G/530104/1/A101	15920,00	0,00		7000	8920,00
Insumos, Materiales y Suministros para Cons	G/530811/1/A101	3000,00	0,00	1000		4000,00
Repuestos y Accesorios	G/530813/1/A101	1000,00	98,14	6000		7000,00
				7000		7000

ELABORADO POR.   
 ING. PATRICIA ALVAREZ  
 COLECTORA

APROBADO POR:  
  
 DRA. NELLY TIPÁN  
 RECTORA



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** FERNANDEZ MADRID

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 23.11.2021

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001516

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**




CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	Energía Eléctrica		7.000,00-
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	1.000,00	
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	530813	Repuestos y Accesorios	6.000,00	
<b>TOTAL</b>					7.000,00	7.000,00-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** Traspasos presupuestarios administrativo

**EXPEDIENTE No** 0400000700

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>MARCELA DE LOS ANGELES MOLINA MOLINA</b>	 Firmado digitalmente por <b>EDITH PATRICIA ALVAREZ SALAZAR</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>NELLY ESPERANZA TIPAN SIMBANA</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	MARCELA MOLINA	EDITH ALVAREZ	
<b>FECHA:</b>	23.11.2021	23.11.2021	